

43

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN Y AJUSTES A LOS CUATRO MACROPROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON EL PROPÓSITO DE RENOVAR LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$19.250.000.00)

PROPONENTE: OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA C. C. 2.994.845

Requisitos de estudio	Requisitos de Experiencia
título profesional en el núcleo básico NBC de las Ciencias de la Educación, el cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado, y con tarjeta profesional si aplica	Experiencia profesional relacionada con el alcance del objeto contractual, no menor a veinticuatro (24) meses, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones contractuales firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.
*Para el presente perfil podrán ser aplicadas las equivalencias que se consagran en el parágrafo 4º del artículo 1º del Decreto 047 de 2024.	

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Licenciado en Administración Educativa	Universidad de San Buenaventura	N/A	05/03/1998	N/A

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION

Experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual no menor a veinticuatro (24) meses

La experiencia se deberá acreditar con la presentación certificaciones contractuales, firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	N/A	29/07/2010	N/A
*Para el presente perfil podrán ser aplicadas las equivalencias que se consagran en parágrafo 4º del artículo 1º del Decreto 047 del 09 de enero de 2024 de la siguiente manera:				

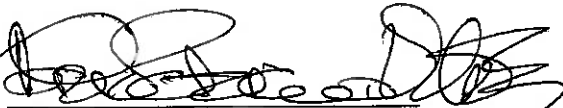
Para la experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual no menor a veinticuatro (24) meses exigida en el perfil, aplica la siguiente equivalencia: **título de posgrado en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia relacionada**, la cual se valida con el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS.

44

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

De la anterior verificación se determina que OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA C. C. 2.994.845, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 367 de 2023

Dado en Chía, abril de 2024


MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
Secretaria de Educación

22

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

en su nombre

La Universidad de San Buenaventura

Confiere el Título de

Licenciado en
Administración Educativa
A

Oscar Eduardo Guzmán Junca

c.c: 2.994.845 Cúcuta

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en
Bogotá, D.C. el día 5 del mes de Marzo de 1988

Jr. Alberto Montcalvo, *for* *Alicia Beltrán* *F. Miranda*
Rector Decano Secretario General

Secretario de Educación Distrital
Secretario de Educación Distrital



Universidad de
San Buenaventura

BOGOTA, D. E.

El Secretario General de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, de Bogotá, D. E. aprobada mediante los Decretos No. 2892 del 19 de Noviembre de 1964 y No. 1729 del 30 de Agosto de 1973, por el Gobierno Nacional, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el numero arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO por la que CONSTA QUE: En la ciudad de Bogotá, D. E., el día 5 del mes de MARZO de 1988, por Resolución del Rector, del Decano y de los Profesores de la Facultad de EDUCACION, legalmente establecida por Acuerdo No. 212 del 4 de Diciembre de 1974 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, aprobada por Resolución No. 20.286 del 14 de Noviembre de 1979 del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de San Buenaventura, en nombre de la República de Colombia otorgó el Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

a

OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA
CC.2,994.845 Chía

quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico y el Reglamento Académico de la Universidad y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 02678 y para que conste se firmó el ACTA correspondiente.

El Rector: Fr. ALBERTO MONTEALEGRE G.OFM.
(Firmado)

El Decano: Lic. ALICIA GOMEZ DE MEJIA
(Firmado)

El Secretario General: Fr. BERNARDO M. ANGEL ANGEL OFM.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Bogotá, D. E. MARZO 5 de 1988

Fr. BERNARDO M. ANGEL ANGEL OFM.
CC.35.353 de Bogotá



El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D. E., Hace Constar
Que la (s) firma (s) puesta (s) en el presente
documento, es (son) la (s) misma (s) que Bernardo M. Angel Angel
Identificado (s) con
C. C. No. 35353 1370
registro (aron) ante el
lo que hago previa confrontación de las dos. ART.
13 D. 960 de 1970. **26 ABR. 1988**
BOGOTA, D. E.



NOTA: LEASE:

OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA
CC.2.994.845 de Chía

Fr. Bernardo M. Angel Angel
Fr. BERNARDO M. ANGEL ANGEL. OFM
CC.35.353 de Bogotá
SECRETARIO GENERAL



Septiembre 27 de 1988

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION

Expediente No. 31-6 Del Libro de Registro No. 88
31 Mayo 1988
Juan Perez

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad
Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Oscar Eduardo Guzmán Junco

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 2.994.845 DE CHIA

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

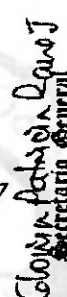
**ESPECIALISTA EN GERENCIA
DE PROYECTOS EDUCATIVOS**

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá, el día 29 de julio de 2.010


Director de Postgrados


Director Seccional


Rector


Secretaria General


Registros y Diplomas



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 1-06-2010

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA: GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181853706581100113100

FECHA: 29 DE JULIO DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BOGOTÁ

En atención a que OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA

con cédula de ciudadanía No. 2,994,845 de CHIA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE
PROYECTOS EDUCATIVOS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 06 en sesión del día 14 de JULIO de 2010

Para constancia se suscribe por:

ADOLFO LEON PALACIOS SANCHEZ (E)

Rector

FREDY NELSON OSORIO DONOSO

JUAN CARLOS PEREZ SOTO

Director Seccional

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS